

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.— Domingo 2 de Abril de 1893.

Se suscribe en la Ad. ministration. Reyes Ca. ólicos, num. 16. Los anuncios se reci- den de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Anuncios a 10 céntos. de pta. linea en la 4.ª plana y 20 en la 3.ª

NUMERO SUAVITO 5 CENTIMOS Teléfono num. 7

SUBSCRIPCIONES PAGO ANTICIPADO PTAS. A meria, un mes, 1.50 Provincias, trim. 4 Extranjero... 10 25 MARZOS 75 CENTIMOS Teléfono num. 7.

RESSURREXIT, ALLELUYA.

Las últimas melancolias de la cuaresma han desaparecido. Ya todo es alegría.

Las campanas lo publicaron ayer con sus bronceadas lenguas; «ressurrexit alleluia!» Cumplidas las profecías, sin faltar al más pequeño detalle, nada más natural que las explosiones de gozo.

El mundo redimido á costa de una preciosa vida se vé libre de las cadenas que le aprisionaban desde la prevaricación «adámica.»

Dios ha muerto en el Gólgota por salvar al hombre; pero ha resucitado ya, conforme lo tenía prometido, para volver a las alturas donde procedía.

En la historia del mundo hay dramas y tragedias admirables que asombran y que anonadan el espíritu de quien medita sobre ellos.

Mas entre todas las páginas escritas con sangre y selladas con el dolor, ninguna tan sublime ni tan portentosa como la muerte del Justo.

A través de los siglos, desde que tuvo lugar en el Paraíso aquella escena de muerte que todos sabemos, venia transmitiéndose de generación en generación la gran promesa, la gran esperanza que acaba de tener cumplimiento.

El pueblo depositario de aquella, el pueblo en cuyo seno se había de realizar este sangriento y trágico poema, es ahora el más abyecto de todos los pueblos en castigo de tantos y tan continuados extravíos como padeciera, no obstante las incansables predicaciones y apercibimientos de sus jueces, reyes y profetas.

Ingrato á los beneficios que de continuo le dispensaba su Dios, olvidó que le había sacado de Egipto, que le había librado varias veces de otras, quizá mas penosas, esclavitudes que la padecida bajo los Farones: olvidó las promesas que le estaban aseguradas desde tiempos remotos y renovadas de progenie en progenie, y por último llevó su iniquidad al colmo de ser un pueblo «deicida»

En su gran pecado, en su delito sin igual lleva desde entonces la penitencia.

Errante, vagabundo y abyecto, camina por la tierra sin estabilidad, sin sosiego, sin patria fija, esperando lo que ya no debe esperarse, al Mesías prometido que resucitó hace 1893 años, despues de cumplir solemnemente cuanto estaba por los profetas anunciado y despues de reparar cumplidamente la desgracia que nuestros primeros padres nos transmitieron por virtud de su inobediencia: esta fecha es la mas bendita, inolvidable y eterna que la historia consigna en sus vo-

74 FOLLETIN DE LA CRONICA MERIDIONAL

CUENTOS DE INVIERNO

LOS OJOS DE ROSA.

y todos recorren el vecindario, sacando monedas y ensalzando á las mozas: José, lloroso, toma el camino de la iglesia.

IV

Está cayendo la tarde. Los vendimiadores conducen al pueblo los cuévanos atestados de racimos, sorprendiéndose al llegar á la plaza y verla ocupada por un destacamento. Los soldados se impacientan de la tardanza en expedirles sus boletas, pues las brisas otoñales refrescan mas de lo conveniente. Repartidas aquellas, cada cual busca su alojamiento, alterando con esta operación la tranquilidad que reina en el caserío al anochece.

El jefe del destacamento va destinado á casa de Rosa, que la tiene limpia como una taza de plata y desembarazada de trebejos agrícolas. El bizarro militar, curtido en las lides guerreras como en las amorosas, no sale de su asombro admirando á la dueña, guapa mujer y siempre lozana, como las

lúmenes. A partir de tan sublime tragedia quedó constituida la Iglesia, la esposa santa del Mártir; faro luminisimo que ha disipado las oscuridades de la tierra, manumisora del esclavo, limadora de todas las fuertes ataduras que aprisionaban al hombre: la humanidad se ha dignificado, la dignidad del género humano quedó sancionada para que los hombres todos nos reconociésemos hermanos y por lo mismo iguales.

La libertad es otro gran dogma santificado en el piadoso y ensangrentado árbol de la cruz. Admirable contraste! de un árbol prendió el fruto que ocasionó la perdición nuestra, y de otro árbol estuvo suspenso el que había de subsanar todos aquellos males.

De este último han brotado las alegrías que ahora festeja nuestra Iglesia.

En otro tiempo los israelitas celebraban tambien su pascua en reconocimiento á Dios que los había librado del cautiverio de Egipto: los cristianos actualmente celebran tambien la suya en recordación de su servicio a Dios en el Calvario con la muerte del Redentor.

La trascendencia de este acontecimiento bien á las claras lo manifiestan el mundo y su historia: no es preciso que nosotros la pongamos de relieve, ni tal pretenderíamos, dada la humildad de nuestra pluma. Conformémoslo con expresar rudamente nuestras alegrías y mezclar nuestro gozoso «alleluya» con los del mundo entero.

A los tristísimos días de la Semana Mayor suceden los plácidos y alegres de la Pascua. Las tristezas de Jeremias y las lúgubres salmodias con que la Iglesia conmovió nuestros corazones, substituidas por gozosos cánticos, reparadoras del duelo y dulcificadores de las pasadas amarguras.

Alleluia, alleluia!

Notas y notitas.

Mi vecina doña Juana ha colocado, lector, un Judas en su ventana hecho con gracia y primor; por que dice, y no se engaña la alegre vecina mis, que no quiere ser extraña á las costumbres del día.

Como esta hay muchas aquí; no se muestran olvidadas, y lo prueban, péñala mis, cometiendo donos juddadas.

Así dan todas lugar á que diga cualquier mozo, mirándolos al pasar mientras se retuerce el bozo: —Caprichosa tontería que no comprendo esta vez: ¿Si hay de sobra en Almería á que más judas, pardiez?

Por el niño de la bola no sé como no ha pensado

verdes manzanas de su jardín, con un par de ojos capaces de condenar al mejor cristiano.

El bondadoso José acude á la casa con ánimo de facilitar la instalación del oficial, evitando así molestias á la ingrata que adora con alma.

Despachada la cena, refiere el valiente sus hazañas, pintando la vida militar azarosa y divertida, llena de lances, agradables unos, penosos otros, lo mismo venciendo al enemigo, que triunfando de la esquizvez femenina.

El sacristan oye al principio las que se le antojan fanfarronadas del alojado; pero al observar que tales relatos interesan grandemente á Rosa, la cual corresponde con tiernas miradas á las insinuantes del narrador, se apodera de su ánimo profunda melancolía.

José abandona el puesto al osado militar, cuando le vé echar mano de toda su táctica, yendo luego á prosternarse ante el Cristo de los Desamparados, que es la imagen predilecta de su devoción.

Al otro día, de madrugada, sale la tropa del pueblo, marchando á paso redoblado. Con los últimos sonidos del instrumento bélico desaparecen las ganas que le entraron á José de sentar plaza, como único medio de conquistar el corazón de las mujeres, mas

en esto algun diputado de la nación española. Un telegrama que dirigen á El País, desde Londres, dice que la Cámara de los Comunes ha aprobado la proposición del Sr. Allen pidiendo que el cargo de diputado de la Cámara sea retribuido.

Oh, santa ideal La traslado á los de España... por si acaso.

No hallo, lector, mal en eso, ni lo considero exceso. ¿No cobran los provinciales? ¿Por qué no han de ser iguales los que están en el Congreso?

Va cada día en aumento á los toros la sfoición; dentro de poco hay de fijo corridas... hasta en el Sol.

Copio de un periódico madrileño: «Paris, Mont de Marsan, Dax, Nimes, Bayona, etcétera, se declaran partidarios de nuestra fiesta, y antes volverian á los horrores del imperio que verse privados de los volapieses mas ó menos de guisés.»

Descubramonos qué pasa el Progreso. Olé por los... monstres que se dan tres pataditas, y en hablándole de chulos y cuernos... se destornillan!

Olé por las circunstancias y el adelanto del día!

Oh, reloj sin segundo; joya admirable!

A Chicago tu dueño debe llevarte. En un telegrama de San Sebastián que publica La Unión, se dice que junto á uno de los cadáveres extraídos de los escombros de las casas incendiadas, se encontró un reloj cuyas tapas estaban hechas pedruzcos, le faltaba horario, saeta, minutero y marcaba las tres.

Oh! ¡ah! Marcar un reloj las tres sin minutero ni horario, caso es tan extraordinario que despierta mi interés. La postdata falta ahora de esta joya sobrehumana; á saber: que sin campana dazjel tal reloj... la hora.

Fray Luna.

LA RIQUEZA OCULTA

Por ser de interés, tanto para la capital como para los pueblos de la provincia, la circular que ha publicado la Dirección general de Contribuciones, sobre la riqueza oculta, la reproducimos á continuación, dividiéndola en dos días por la extensión que alcanza.

La Dirección General de Contribuciones, con fecha 18 del actual dice á esta Delegación de Hacienda lo que sigue:

Los Reales decretos relativos á la contribución de inmuebles; cultivo y ganadería de 4 y 28 de Febrero último, publicadas respectivamente en las Gacetas de 5 del citado mes y 1.ª de Marzo corriente, son de tanta importancia y han de tener tan inmediata y progresiva aplicación para arreglar las grandes ocultaciones de riqueza de que adolecen los actuales amillaramientos y las grandes desigualdades que esas ocultaciones ocasionan en la exacción del tributo, que esta Dirección General, no obstante la claridad y precisión de forma con que en los preámbulos de los citados decretos se expresan los propósitos de la Hacienda, para conseguir el fin apetecido y lo terminante y armónico de sus preceptos, créese necesario llamar la atención de V. S. acerca de las principales disposiciones en ellos contenidas, haciéndole al propio tiempo, en cumplimiento de la misión que le está encomendada de dirigir é inspeccionar dichos servicios, las prevenciones que estime oportunas para su mas pronta y acertada realización.

El primero de los citados decretos, persigue la rápida formación de una estadística que dé á conocer, con el conveniente detalle, el número y circunstancias de las fincas urbanas y de los ganados, así como la extensión y calidad de los predios rústicos, ya parcelariamente, ya por masas de cultivo, dentro de cada término municipal, á fin de que, terminado ese trabajo, sea posible establecer la contribución territorial y pecuaria en justa proporción con los rendimientos respectivos á esta clase de riqueza.

Para conseguir esos fines, apela á rápidos y eficaces medios de investigación, establece procedimientos sumarisimos y dispone que se proceda á los trabajos, partiendo de lo fácil y conocido, para llegar gradual y sucesivamente á lo que trata de depurar.

Por eso, da preferencia á la determinación de la verdadera riqueza urbana y pecuaria, mas fáciles de investigar que la rústica, por cuanto esta se halla subordinada á la extensión de las fincas, á su situación, á la feracidad de las mismas, al valor de los frutos, y, en general, á multitud de condiciones que es necesario tener en cuenta para fijar su producción total, los gastos de cultivo y el líquido imponible.

El Real decreto, para conseguirlo, al propio tiempo que mantiene la acción pública de denuncia, relevando del depósito de garantía á los que la ejerzan respecto de fincas y ganados que estén sustraídos totalmente á la tributación, no figurando en los amillaramientos, encomienda especialmente el descubrimiento de las ocultaciones en la riqueza urbana á los funcionarios de la Inspección de Hacienda y á los demas empleados que las Delegaciones, á propuesta de las Administraciones, crean necesarios para ultimar la comprobación administrativa de dicha riqueza, ordenando que, tan pronto como por dichos medios se realice, en donde sea posible, y donde no, por los Vocales de las Juntas periciales, según las instrucciones de la Delegación, se proceda por los Ayuntamientos, y Juntas, y Comisiones de evaluación en su caso, á la formación de registros fiscales de todos los edificios y solares que existan dentro de cada término municipal.

Debe tener V. S. muy presente que esos trabajos no han de entorpecer ni retrasar, en lo más mínimo, la marcha regular y reglamentaria de los servicios de formación y aprobación de los apéndices anuales al amillaramiento y repartimientos, porque toda alteración que haya de hacerse por virtud de investigación y denuncia ó declaración, comprobada, ha de estar previamente justificada, para consignarla en el registro fiscal, y, por tanto, solo entonces será procedente llevar al apéndice y reparto que se forme las altas ó bajas procedentes, en forma reglamentaria.

Satisfecha por el Real decreto de 4 de Febrero citado la necesidad de que queden establecidas reglas y procedimientos de carácter permanente para conseguir las ocultaciones individuales de

nan en la exacción del tributo, que esta Dirección General, no obstante la claridad y precisión de forma con que en los preámbulos de los citados decretos se expresan los propósitos de la Hacienda, para conseguir el fin apetecido y lo terminante y armónico de sus preceptos, créese necesario llamar la atención de V. S. acerca de las principales disposiciones en ellos contenidas, haciéndole al propio tiempo, en cumplimiento de la misión que le está encomendada de dirigir é inspeccionar dichos servicios, las prevenciones que estime oportunas para su mas pronta y acertada realización.

El primero de los citados decretos, persigue la rápida formación de una estadística que dé á conocer, con el conveniente detalle, el número y circunstancias de las fincas urbanas y de los ganados, así como la extensión y calidad de los predios rústicos, ya parcelariamente, ya por masas de cultivo, dentro de cada término municipal, á fin de que, terminado ese trabajo, sea posible establecer la contribución territorial y pecuaria en justa proporción con los rendimientos respectivos á esta clase de riqueza.

Para conseguir esos fines, apela á rápidos y eficaces medios de investigación, establece procedimientos sumarisimos y dispone que se proceda á los trabajos, partiendo de lo fácil y conocido, para llegar gradual y sucesivamente á lo que trata de depurar.

Por eso, da preferencia á la determinación de la verdadera riqueza urbana y pecuaria, mas fáciles de investigar que la rústica, por cuanto esta se halla subordinada á la extensión de las fincas, á su situación, á la feracidad de las mismas, al valor de los frutos, y, en general, á multitud de condiciones que es necesario tener en cuenta para fijar su producción total, los gastos de cultivo y el líquido imponible.

El Real decreto, para conseguirlo, al propio tiempo que mantiene la acción pública de denuncia, relevando del depósito de garantía á los que la ejerzan respecto de fincas y ganados que estén sustraídos totalmente á la tributación, no figurando en los amillaramientos, encomienda especialmente el descubrimiento de las ocultaciones en la riqueza urbana á los funcionarios de la Inspección de Hacienda y á los demas empleados que las Delegaciones, á propuesta de las Administraciones, crean necesarios para ultimar la comprobación administrativa de dicha riqueza, ordenando que, tan pronto como por dichos medios se realice, en donde sea posible, y donde no, por los Vocales de las Juntas periciales, según las instrucciones de la Delegación, se proceda por los Ayuntamientos, y Juntas, y Comisiones de evaluación en su caso, á la formación de registros fiscales de todos los edificios y solares que existan dentro de cada término municipal.

Debe tener V. S. muy presente que esos trabajos no han de entorpecer ni retrasar, en lo más mínimo, la marcha regular y reglamentaria de los servicios de formación y aprobación de los apéndices anuales al amillaramiento y repartimientos, porque toda alteración que haya de hacerse por virtud de investigación y denuncia ó declaración, comprobada, ha de estar previamente justificada, para consignarla en el registro fiscal, y, por tanto, solo entonces será procedente llevar al apéndice y reparto que se forme las altas ó bajas procedentes, en forma reglamentaria.

Satisfecha por el Real decreto de 4 de Febrero citado la necesidad de que queden establecidas reglas y procedimientos de carácter permanente para conseguir las ocultaciones individuales de

sonrió en el misterio del hogar. Nobles adolescentes, estudiantes atrevidos, soldados valerosos pasan al son de música que se acercan y se alejan, con galas al talle, con fuego en las palabras.

A José, presente; al inseparable compañero de sus juegos infantiles, no le ve ahora, como puede que no lo haya visto jamas según era.

La agonía de Rosa comienza, continúa, acaba. El último suspiro de esta mujer, la última mirada, quien sabe á donde van? José comprende que no son para él, y esto aumentó la angustia que viene oprimiéndole el corazón. Una dicha le queda, bien triste, por cierto; un placer de infinita amargura: el de cerrar los ojos á la muerte.

Después de extender sobre ellos la mortaja de los párpados y de depositar en esta ósculo de amorosa piedad, sale José de la casa cuando se abre difícil el día por la neblina.

Atraviesa el templo, sube al campanario y toca á muerto. Le estaba reservada la postrema prueba; convocar los fieles al entierro de su inolvidada Rosa.

El desventurado sacristan tañe maquinalmente. La fijeza de su mirada se incide en que le preocupa alguna idea tenue. Esta pensando en irse con la muerte para no volver jamas á este valle de lágrimas.

F. MOYA Y BOLIVAR.

riqueza y para ir formando con los Registros fiscales un verdadero catastro, así de la rústica como de la urbana y pecuaria, era no menos urgente atender a lo que bien puede llamarse oculta colectiva, oculta que, por la condición de ser la contribución de inmuebles, cultivos y ganadería de cupo fijo, repartido a cada pueblo con la base de los actuales amillaramientos, está produciendo grandes desigualdades, no sólo entre los contribuyentes de buena fé de un mismo distrito municipal, sino entre los contribuyentes de una misma provincia y entre unas y otras provincias de la Nación, perjuicios y desigualdades agravados por los diferentes tipos de tributación.

El Real decreto de 28 de Febrero último, teniendo en cuenta que esas deficiencias de los actuales amillaramientos, esas ocultaciones escandalosas y esas desigualdades enormes están plenamente demostradas por los trabajos de medición realizados por el Instituto Geográfico y estadístico, por las declaraciones de riqueza presentadas por los contribuyentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878; por los resultados que produjo la aplicación de los beneficios de la ley de 31 de Diciembre de 1881 a los pueblos que se acogieron sin reservas a sus disposiciones, así en algunas provincias, ha venido a complementar sus propósitos de perseguir las ocultaciones de riqueza individual, con disposiciones encaminadas a que, mientras se realizan esas investigaciones, cuya ultimación ha de ser, por necesidad, bastante lenta, especialmente en lo que se refiere a la riqueza rústica, se eviten con un procedimiento más rápido cual lo es el de los señalamientos de riqueza general, en juicio contradictorio a los términos municipales, todas aquellas ocultaciones demostradas y determinables en cuanto a la colectividad, que es preciso sirvan de base a una reedificación en los amillaramientos que permita individualizar esa aproximada riqueza en sus verdaderos poseedores, emancipando a los contribuyentes de buena fé de la insoportable carga que hoy les abruma.

Es necesario, pues, que la Administración, cumpliendo los terminantes preceptos de ese Real decreto, y tomando por base de sus cálculos y razonamientos los citados trabajos, completados con una acertada y equitativa clasificación y evaluación de los aumentos en superficie y número y clase de los edificios y ganados, fije de una manera aproximada, susceptible siempre de las modificaciones que aconsejen investigaciones y comprobaciones sucesivas, la riqueza total que corresponde a cada término municipal, a fin de que aceptada en conferencia por los mismos, pueda unificarse en breve plazo el tipo contributivo.

Desgraciadamente, no en todas las provincias son completos los trabajos realizados que permitan conseguir con facilidad el fin apetecido, pero es necesario vencer toda clase de obstáculos y resistencias en favor del bien común y oponer, en todos los casos difíciles a la falta de datos, rápidos procedimientos investigativos y gran severidad en la represión del fraude, prestando al propio tiempo decidido apoyo a la Inspección técnica y a las denuncias de particulares, convenientemente estimuladas por los premios reglamentarios.

Esa Dirección General está segura de que V. S., con su acreditado celo, secundará sus propósitos, imprimiendo enérgico y activo impulso a los servicios dispuestos por los Reales decretos citados, y con fin de que tengan pronto y exacto cumplimiento, le hace las siguientes prevenciones:

1.ª Disponerá V. S. lo conveniente para que, con el personal más escogido e idóneo de la Administración de Contribuciones, se forme una sección encargada de compilar los datos estadísticos que se crea oportuno reclamará V. S. para completar los ya existentes relativos a esa provincia.

2.ª Se ocupará esa sección, ante todo, de coleccionar convenientemente y con rapidez, auxiliada por el Archivero de Hacienda, los resúmenes de riqueza amillarada mandados formar por Circulares de 23 de Abril y 4 de Mayo de 1886 para poder cumplir lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 13 de Abril del citado año, los resúmenes de las cédulas, declaraciones presentadas por cada distrito, relacionadas según previene la disposición 21 de la Circular fecha 16 de Diciembre de 1878 y las Cartillas evaluatorias vigentes con la equivalencia en pesetas y céntimos por hectárea en cada clase y cultivo, en la forma dispuesta por Circular de 13 de Marzo de 1885.

3.ª Sin esperar orden especial de este Centro, procederá la Administración de Contribuciones a la inmediata formación de nuevos resúmenes de riqueza amillarada respecto de aquellos pueblos en que haya tenido esta alteración sensible desde el año 1886 por cualquier causa reglamentaria, expresando cuál sea ésta con el detalle conveniente.

4.ª También reclamará la citada Administración a cada Ayuntamiento, remitiéndola inmediatamente con su V. B.ª a este Centro, certificación expresa de cuáles sean los distritos jimitifos a su término municipal.

5.ª A medida que esa Delegación vaya recibiendo los datos estadísticos que respecto de cada término municipal le remita este Centro directivo para que sirvan de base al juicio contradictorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 23 de Febrero último, convocará V. S. a los pueblos a la conferencia de que trata el primero de los citados artículos y el segundo del Real decreto de 13 de Abril de 1886, estudiando antes con gran detenimiento esos datos y los demás que pueda remitir oportunamente esta Dirección General.

6.ª Si hubiese acuerdo, de V. S., inmediatamente cuenta a este Centro del resultado de la conferencia, remitiendo copia certificada del acta, y promueva el rápido cumplimiento por los pueblos convenidos, de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 28 de Febrero, para que cuando éstos puedan entrar a disfrutar de los benefi-

cios del artículo 4.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 y 5.º del Real decreto de 23 de Abril de 1886, teniendo muy presente lo dispuesto por la última parte del artículo 5.º y artículo 6.º del Real decreto de 28 de Febrero citado, respecto de la forma en que han de hacerse efectivas las penas que haya derecho a imponer a los ocultadores en los términos municipales que acepten en conferencia la propuesta de esa Delegación para alterar el cupo municipal.

7.ª Si no hubiese conformidad entre la oficina provincial y la Corporación municipal en la conferencia, remitirá V. S. igualmente copia certificada del acta, con el informe que estime oportuno acerca de la causa ó causas de la desavenencia, teniendo muy presente que no debe preceder a cumplir lo dispuesto en el art. 3.º de los Reales decretos de 28 de Febrero último y 11 de Abril de 1876, hasta que reciba instrucciones de este Centro.

8.ª Ejercerá V. S. la mayor vigilancia respecto del servicio de expedición de certificaciones del amillaramiento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 5.º del Real decreto de 4 de Febrero usando de la mayor severidad en las correcciones disciplinarias que procedan por cualquier retraso injustificado en este servicio.

9.ª Quidará V. S. de que las denuncias que se presenten en forma sean tramitadas con estricta sujeción a los procedimientos y plazos que establecen los artículos 6.º al 8.º del Real decreto de 4 de Febrero citado, teniendo muy presente cuando proceda, lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º, del de 28 de igual mes.

(Se continuará)

PLOMO Y PLATA.

Leemos en *La Gaceta Minera* de Cartagena: «Los Sres. A. Rüffer é hijos, de Londres, con fecha 23 del actual, nos dicen referente a aquel mercado, lo que sigue:

«El 18 del corriente vendimos en Newcastle las siguientes partidas de plomo argentífero español traídas por vapor «Aberdeen»:

86 toneladas con 70 onzas plata a L. 10-6 3.
100 id. id. 50 id. id. L. 10-3-9.

En la misma plaza se han realizado además 174 toneladas de igual metal, traídas por vapor «Aberdeen» a L. 10-2 6 con mas de 40 onzas de plata. Cotizamos el plomo argentífero español a L. 10, desplatado a L. 9 15 0 y plata fina a 40 9 16 la onza.

Con igual fecha, los Sres. Chiver y Fraaser de Newcastle, nos dicen:

Se han vendido los siguientes plomos de su país:

61 toneladas con mas de 40 onzas plata por tonelada L. 10-2 6.
174 id. id. 50 id. id. id. L. 10 3-9.
88 id. id. 70 id. id. id. L. 10-6-3.
38 id. id. id. 110 id. id. id. L. 10 11 3 por lo que juzgará la situación. En el momento se están cotizando los desplatados con alguna más firmeza.

La plata de 40 1/2 a 40 9/16. La baja sobrevino porque el gobierno inglés girara este año L. 1700.000 más sobre la Tesorería de la India, que en años anteriores, y se calcula que se necesitará menos plata para remesas a ese país, á consecuencia de dicha disposición.

Segun telegrama que los Sres. A. Rüffer é hijos de Londres, dirigen a este Circulo Mercantil, con fecha 25 del actual, los precios son:

Desplatado L. 9-15-0.
Argentífero L. 10-0-0.
Plata 40 12/16.

Por el telegrama anterior, vemos que el argentífero ha bajado dos chelines y seis peniques, la plata 7/16 y el cambio tambien ha bajado hasta 28 96 para el papel a tres meses, ó sea 14 céntimos menos que la semana anterior. Todas estas bajas equivalen a uno y medio real en quintal próximamente, lo que hace que, el precio del plomo hoy sea de cuarenta y cinco reales quintal, y dieciocho reales la onza de plata.»

CATÁSTROFE EN BARCELONA

Leemos en nuestro colega *El Diario Mercantil* de aquella capital:

«A la 1 de la tarde pasábamos frente al gobierno civil cuando nos llamó la atención ver al señor Larroca rodeado de inspectores y agentes, dictando órdenes urgentes para que todo el personal facultativo de las casas de socorro acudiera con el material de ambulancia al paso a nivel del ferrocarril del Norte, en las inmediaciones del puente de los Angeles, lugar que acababa de ser teatro de sangriento choque ferroviario.

El señor Larroca acompañado del secretario y jefe de vigilancia, se dirigió acto seguido al citado cruce del tranvía de Badalona con la línea del Norte, y un triste espectáculo se presentó a su vista.

Tres coches del citado tranvía de vapor hallábase completamente destruidos formando un montón de astillas, mezclado con varios cuerpos humanos, inanimados unos y otros lanzando al espacio lastimeros ayes.

Allí recogimos las siguientes impresiones: El horrible choque fué debido a haber encontrado franco el paso los dos trenes, el urbano y el ferrocarril, que salieron a las 12 y 40 minutos de sus respectivas demoras.

Llegó primero al cruce el urbano, que se componía de cuatro coches con 81 pasajeros, y viéndose el maquinista que el disco y las puertas anunciaban línea libre, creyó que no ofrecía dificultad el paso. Pero al mismo tiempo llegaba un tren de mercancías, compuesto de máquina, tender y 24 vagones, el cual se le chocó encima, pasándole por ojo y destruyendo completamente el segundo y tercer coches.

Al advertir el choque, muchos pasajeros de los coches destruidos echáronse fuera de la vía, salvando milagrosamente sus vidas.

El espanto y la confusión en los primeros momentos fueron indescribibles, y sólo después de

comenzados los trabajos de salvamento se pudo ver que el número de víctimas era de un muerto y varios heridos.

El muerto se llamaba José Granges, de 21 años, soltero, de oficio tornero, empleado en la cerrajería del tranvía de vapor.

Los heridos son los siguientes: Teresa Galdés, de 31 años de edad, casada y habitante en la carretera de Mataró, 284, taberna. Presentaba una herida en la pierna derecha, con fractura del fémur.

Ildefonso Lopez, conductor del tranvía, habilitado en el Paseo Simón, número 5, heridas de pronóstico reservado en la región occipital y temporal.

Pedro Trigueros, también conductor del tranvía, presentaba una contusión grave en la mano izquierda.

Los trenes de socorro fueron aprestados enseguida, saliendo de la estación del Norte con todo el personal médico de la compañía, y el director del movimiento, don Eduardo Alonso.

Los heridos fueron conducidos convenientemente en camillas a los sitios más cercanos.

Las autoridades que primeramente se personaron en el sitio de la catástrofe, fueron el señor marqués de Alella, alcalde dimitente, el gobernador civil y el alcalde de San Martín de Provensals. El juzgado de dicho término empezó á instruir diligencias sumariales, disponiendo la detención de los guardas encargados del paso a nivel.

De público se decía que la catástrofe fué motivada por un descuido del guarda barrera de la empresa del Norte, que se olvidó de dar el aviso y correr la barrera al paso del tranvía.

Durante la tarde de ayer, miles de curiosos acudieron al sitio de la catástrofe, que llenó de luto el tranquilo hogar de muchas familias.

LAS GUIAS MINERAS.

Hé aquí una síntesis de la real orden que ha publicado la *Gaceta* sobre reforma del sistema de adquisición y expedición de Guías que deben acompañar a los mineros de producción nacional en sus transportes:

«La regla 1.ª de la real orden de 27 de Enero último, queda ampliada en el sentido de que los mineros producidos en un coto minero solo están obligados a ir acompañados de Guías cuando salgan de los límites del coto en que se produjeron.

El coto minero de la agrupación de las diversas concesiones que posea ó explote una sola entidad minera, sea esta una Sociedad ó un particular, y ya estén enclavadas en uno ó en diversos términos, siempre que todas ellas constituyan un solo perímetro sin solución de continuidad, ó solo separadas por parcelas que no excedan de las cuatro hectáreas que pueden motivar una concesión con arreglo a los artículos 12 al 15 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1888.

Cuando la mina ó coto minero comprenda varios términos, el talón-aviso núm. 2 podrá enviarse al Ayuntamiento más próximo ó al de en que esté enclavado el depósito general de la explotación.

Los jefes de Hacienda en las provincias podrán entregar de una vez, y sirviendo en su pedido, hasta cinco cuadernos de Guías para las grandes explotaciones mineras.

Para el transporte del mineral que salga de los límites de la mina ó coto minero que se verifique por medio de cables aéreos, cadenas flotantes, planos inclinados ó cualquier otro medio mecánico de movimiento constante de los que no exigen personal alguno que acompañe el envase que contiene el mineral, basta la expedición de una guía que comprenda el mineral transportado por el aparato durante las veinticuatro últimas horas ó día natural de trabajo.

En las guías expedidas para acompañar los minerales que salgan de los cotos mineros, se sustituirá el nombre de la mina con el del coto minero en que se produjeren.

El precio que ha de fijarse al mineral en las guías, es el que haya tenido a boca mina, si sale vendido, ó el que se le considere en dicho punto, si se transporta para venderlo ó explotarlo, con arreglo al párrafo segundo numerado del art. 22 de la instrucción de 9 de Abril de 1889.

La dirección general procederá sin demora á señalar los cupos que por los impuestos de canon por superficie con su recargo y 2 por 100 del producto bruto de la riqueza minera, con sujeción al reglamento de 3 de Agosto de 1892, respecto a las provincias que no han verificado los censos, y siendo preceptivo, con arreglo a la disposición 2.ª del art. 3.º del mismo, que se intake el arriendo con preferencia a la administración directa por la Hacienda, dictará desde luego los órdenes oportunos para que se anuncien y celebren los arriendos en las indicadas provincias con sujeción a las disposiciones del repetido reglamento.»

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy señor mío: Suplico a Vd. de cabida en el periódico que con tan buen acierto dirige, a estas mal trazadas líneas, si bien se dejan comprender, si en ello no halla V. algún inconveniente, por lo que le da las gracias anticipadas S. S. S. Q. B. S. M., T. Pascual y Mullor.

Entrado con minuciosidad por el sinnúmero de cosecheros favorecedores de este establecimiento de Efectos Navales, situado junto a la posada del Mar y en el Malecón Alto, de las grandes pérdidas que tuvieron en la cosecha de uva del año anterior, muchos de ellos en anteriores años han venido cogiendo mil, dos mil y mas arrobas de uva, cogiendo en el anterior estos mismos hasta cincuenta y cien arrobas, efecto de la enfermedad de que fueron atacadas las parras en cuestión de tres ó cuatro días en toda la provincia, y porque se creían que sin el sulfato y el pulverizador «Relampago Vermorel», podían pasar, sucediendo lo contrario, habiéndose hecho artículo de primera necesidad sin ser de comer, beber y arder.

Teniendo en cuenta el que suscribó los graves perjuicios y falta de pecunio de los parraleros, y haciendo uso del telégrafo con carácter de urgente, he conseguido de la casa gran rebaja por tiempo limitado, hasta el 15 del corriente, a los pulverizadores Relampago Vermorel que desde esta fecha son: los de 55 pesetas a 48 y los de 40 a 37-50 id.

Es muy probable que despues consiga prórroga y alguna baja mas.

Cosecheros: la hora ha llegado ya, aquí no se exige anticipo de cantidad alguna; se arma, desarma y se vé funcionar y a tocateja 48 pesetas núm. 1, y 37 50 número 2.

Señores Parraleros inscritos en las listas de economías de Febrero y en la nueva lista del mes actual: para adquirir a menos precio los pulverizadores que yo vendo, no parpadear, abrir los ojos y vigilar por vuestros intereses.

Con todo lo expuesto, creo probar que salen mas baratos hoy de 51-87 pesetas, mucho menos.

Fijarse en el anuncio que va en el lugar correspondiente.

T. Pascual y Mullor.

Almería 31 de Marzo de 1893.

GACETILLAS.

El tiempo.—Las lluvias nos han visitado con intervalos continuos, durante los días de Jueves y Viernes Santo, poniendo las calles intranquilas.

Debido á esto no pudieron verificarse anteayer las procesiones del Santo Entierro y de la Soledad, retirándose de las calles que tenía que recorrer dichas procesiones, el numeroso público que habia acudido a presenciarlas.

Correos.—Nuestro apreciable amigo y paisano el administrador de correos de esta provincia, D. José Canovas y Gimenez, ha sido trasladado con el mismo cargo á Sevilla.

Santísimo la ausencia de nuestro querido paisano y amigo.

D. E. P.—La noche del miércoles último falleció en esta capital la virtuosa Sr.ª D.ª Dolores Busto Ferrer, esposa de nuestro apreciable amigo D. Mariano Alvarez Robles.

Era señora de grandes dotes, prueba de ello el número de personas y amigas que acompañó a su cadáver.

Tambén ha dejado de existir nuestro querido amigo el administrador de Bienes Nacionales de esta provincia, D. Miguel de los Rios Pomares.

A ambas familias acompañamos en su justo dolor, dándole nuestro mas sentido pésame.

Partido republicano.—La Junta municipal electoral del partido republicano unido, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. José Romí.

Vocales, D. Ricardo Verdejo, D. Jacinto Fraga, D. Manuel Orland, D. Mariano Romero, don Carlos Felices, D. Francisco Salmeron, D. Alberto Calderón de la Barca y D. Fulgencio Garcia.

Viajeros.—Se encuentra en esta capital nuestro apreciable amigo y paisano el célebre concertista de guitarra D. Pedro Aguilera.

Tambén ha llegado a esta ciudad, hospedándose en el Hotel de Tortosa, el conocido y afamado dentista Sr. Gonzalez Vera, cuyo señor tiene establecidos gabinetes en Murcia, Albacete y Cartagena.

Revista.—Hemos recibido el número tercero de la *Crónica del Sport*, que publica los trabajos siguientes:

«Los Monteros de Carlos IV.» por Ortiz de Pinedo. —Estreno de la ópera Falstaff, por Un Dilettanti. —Carta de Londres, por Puck. —Los salones literarios fin de siglo, por Osorio y Gallardo.—Un novio, por «La Societa della caccia alla volpe, por Cav. Salcedo. —Pepito Corvejon, por Pérez Zúñiga. —El Arte de la esgrima, por el profesor Broutin; y varias é interesantes noticias de caza, carreras, velocipedos, etc., etc.

Entre las ilustraciones figuran los retratos de los autores é intérpretes de la ópera Falstaff, habilitamente grabados: los del secretario y principales personajes de la «Societa de caccia de Roma; un magnifico cuadro de Gelli, recientemente premiado en Berlín; varios dibujos y una graciosa historieta cómica de Rojas, y caprichosas alegorías de Picolo.

Como se ve, la *Crónica del Sport* se hace recomendable, tanto por la variedad de su texto é ilustraciones, como por la riqueza y buen gusto que revelan los números publicados.

Bajas.—Sabemos que varios industriales de esta provincia, casi todos de modestísimo capital, y que vienen luchando con las dificultades de la crisis económica porque atraviesa esta población, tendrán que darse de baja en la contribución desde el momento que de un modo inconsiderado se pretenda aumentarles ésta.

Auxiliares.—Han sido nombrados auxiliares técnicos de la Inspección de Hacienda de esta provincia, los Sres. D. José Palomino Peres y D. Agustín Lorenzo Martín, el primero como maestro de obras y el segundo como perito agrícola; los dos con el carácter de oficial de quinta clase y con el sueldo anual de 2 500 pesetas.

Compañía Italiana.—Hé aquí lo que dice nuestro apreciable colega *El Diario de Cartagena*, dando cuenta de la despedida de la compañía de ópera que anoche empezó a actuar en nuestro coliseo de Novedades:

«Ayer ha salido para Almería la notable compañía de ópera italiana que hasta anteañoche actuó en nuestro teatro Maizquez, y de la que es director propietario el señor don Emilio Giannini. ¿Qué impresión ha dejado entre nosotros? La mas grata y completa, hablen, sino, los hechos.

Se han terminado tres años consecutivos; la sociedad mas distinguida y culta de Cartagena, ha visto a diario en el mencionado coliseo; anteañoche, con ser martes santo y estar azotando rudo vendabal las calles de la ciudad, vióse Maizquez sin una localidad desocupada y con un público que no cesaba de aplaudir con el entusiasmo que inspira el arte a la par que la simpatía. Muchos fueron los números repetidos, pasciéndolo propiamente que público y artistas pugaban por alargar el momento de la despedida.

Tal ha sido el paso de la notable compañía Franceschini por esta ciudad.

Con todos, absolutamente con todos sus artistas, van las simpatías de su auditorio, que les desea, con un buen viaje, felicidades mil en su carrera artística.

Aspirante.—Ha sido nombrado en propiedad, aspirante de segunda clase de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia, cargo que hasta ahora venia desempeñando interinamente, nuestro apreciable amigo el joven D. Antonio Santolalla.

A Madrid.—Ha marchado a la corte nuestro estimado amigo el Senador por esta provincia D. Sebastian Perez Garcia, donde permanecerá una breve temporada regresando antes que se verifiquen las elecciones municipales.

A despedirse bajaron al desembarcadero multitud de amigos y correligionarios que dieron clara muestra de las simpatías con que cuenta esta capital el Sr. Perez.

Libramientos.—En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido varios libramientos para pagar atenciones de Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

El juego.—Anoche fué sorprendida en la calle de la Unión una casa de juego. Los banqueros y los puntos que á la sazón se hallaban en el garito, fueron puestas a disposición del Juzgado.

Dirán Vds.; por fin el Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha atendido los ruegos que LA CRÓNICA le ha dirigido para que se prohíba esa mala polilla en Almería!

Pues no señor, la noticia que mas arriba apuntamos, se refiere á la ciudad de Barcelona.

Respecto á esta capital, seguimos como antes; permitiendo las autoridades sa juegue á la ruleta y al monte con un descaro sin igual y con un cinismo nunca visto en Almería.

Padrones.—Hallándose terminados los padrones industriales correspondientes á los pueblos de Velesique, Oluta del Rio y Macael, para el año económico de 1893-94, quedan expuestos en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos, para que los vecinos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Telegrama detenido.—En la Estación Central de Madrid hay detenido un telegrama puesto en Cueva a nombre de Felipe Cortinez, Relatores 4, cuyo interesado no se encuentra.

Senador.—Uno de los elegidos para este cargo, en las últimas elecciones, por la provincia de Lérida, ha sido nuestro distinguido paisano don Federico Luque, por 288 votos.

Periodico ilustrado.—Nuestro colega El Correo de Sevilla ha publicado el número ilustrado que hace dias anunciamos, referente a la Semana Santa en aquella capital, impreso en papel satinado y con dibujos litografiados, insertando a la vez artículos de respetables escritores.

Sacerdote.—El joven e ilustrado sacerdote de esta capital D. Federico Salvador Ramon, ha sido el que ha ocupado la cátedra del Espíritu Santo para decir en la plaza de Garrucha los sermones de la pasión, al verificarse los pasos de las procesiones que en aquella localidad se han verificado.

Periodico republicano.—Según dice un periodico de Garrucha, dentro de breves dias aparecerá en aquella ciudad un nuevo colega con el título de La República, órgano de la Juventud Republicana de aquella región.

Al cielo.—Ayer falleció, despues de larga y dolorosa enfermedad, el niño Miguel Nieto Sanchez, hijo de nuestro apreciable amigo el empleado de la Aduana de este puerto D. Manuel Nieto Robles.

Deseamos a este, así como a su familia, la resignación cristiana que no menester para soportar este terrible golpe.

Buen viaje.—En el vapor de la carrera salió el jueves último con dirección a Barcelona, el ex-director facultativo de las obras de este puerto, nuestro distinguido amigo el ingeniero don José Sarz y Soler.

Deseamos un feliz viaje al Sr. Sarz que ha dejado en esta capital muchas y cariñosas amistades.

Altercado.—El jueves, por cuestiones de ordenanza, se promovió un disgusto entre el Inspector de policía urbana y un conductor de carros, agriándose la cosa á tal extremo que tuvieron que intervenir varios de los asistentes al café Universal en cuya puerta ocurrió el suceso.

Según hemos oido, la razón estaba de parte del Sr. Ledesma.

Espectáculo publico.—Seria conveniente, y llamamos la atención de los guardias municipales, que se evitara el espectáculo que ofrece a diario un viejo que coje unas papalinas de comunales y pasea las calles de la población seguido de una cohorte de granjas que le gritan a mas no poder.

El grupo que forman, no solamente impide el tránsito en algunos puntos, sino que es altamente impropio de una capital culta.

Empresa Terriza.—Ayer salió para Málaga, desde donde pasará a Antequera, la compañía de zarzuela de cuya empresa es representante nuestro amigo y paisano el Sr. Terriza.

En verdad era por demás conmovedor el espectáculo que ofrecia el simple comedor de aquel Asilo, que tan señalados servicios presta á la clase desheredada de la fortuna de esta capital.

Anzianos desvalidos, pobres vergonzantes, niños desaharrapados y jóvenes enfermos, comían con gran avidez los platos de humosa e comida que les presentaba en nombre de la caridad el Sr. Soria.

Muchas bendiciones recabó nuestro amigo por el bien que hacia y nosotros en nombre de este pueblo que tiene el honor de contarle entre sus hijos, le damos las mas expresivas gracias por su meritoria obra.

Castigo.—Parece ser que uno de los pasantes del colegio de Jesús, se extralimitó dias pasados pegándole a uno de los niños que asistian a su clase.

Con este motivo un hermano mayor del colegio agredido, sostuvo cuestión con dicho pasante yéndose el primero de las palabras á los hechos.

Lamentamos el suceso y desde luego creemos que mirando por el buen nombre de dicho colegio, se evitarán estos abusos, pues la enseñanza requiere mas de medios persuasivos que de la fuerza.

Reunión de republicanos.—Hoy á la una de la tarde, se reuniran los individuos del partido republicano centralista, en el Circulo de su partido, altos del café Suizo, para elegir la Junta Directiva que ha de actuar durante el presente año.

La riqueza oculta.—En la Administración de contribuciones se han presentado desde el dia 23 hasta las doce de la noche del dia 31, 109 declaraciones de fincas ocultas, ó sean 65 de industrial y 44 de territorial, todas de la capital.

De los pueblos de esta provincia, aun no se han relacionado.

Despedida.—Hoy saldrá para Barcelona nuestro cariñoso amigo D. Miguel Cónsol Rivera, que hasta aquí ha venido desempeñando la plaza de Secretario de la Dirección facultativa de la Junta de obras de este puerto, de cuyo destino hizo dimisión con fecha de ayer.

Deseamos a nuestro buen amigo un feliz viaje.

Nos satisface.—Se ha llegado a un acuerdo amistoso para la ocupación de terrenos destinados a las obras del ferrocarril de Linares, en término de Huerual de Almería y Gador, entre la mencionada empresa y los Sres. D. José Bustos y D. Buenaventura Cumelia, propietarios de los antedichos terrenos.

Daño en los montes.—Por el Alcalde de Bayarcal se ha manifestado a este gobierno civil, que habiendo encontrado en los montes de aquel pueblo, al tomar posesión de su cargo actual, daños de bastante consideración, ruego se gire a los mencionados montes una visita por parte de un perito del ramo, pues de otro modo no puede él responder de los daños causados con antelación a su nombramiento.

No pudo ser.—Por no haberse personado en la fecha marcada ante la alcaldía de Gergal, Doña Maria Carpena Romero, propietaria de unos terrenos que han de ser ocupados por la Compañía del ferrocarril de Linares a esta ciudad, no pudo darse posesión de los mismos al Legenero representante de la citada Empresa.

Gran baile.—Esta noche celebrara el casino el baile de sociedad anunciado, inaugurándose brillantemente con tal motivo los salones recientemente decorados con sumo lujo y derroche de buen gusto.

Dados los antecedentes que tenemos de esta espléndida fiesta, no es dudoso vaticinar que esta noche ha de ser de memorable recordación entre la distinguida sociedad que se prepara a asistir al Casino.

Multas.—Por el Presidente de la Comisión de Abastos y Jefe de la Guardia municipal, se han impuesto, durante los últimos dias, las siguientes multas a varios vendedores de este mercado por faltas en el peso.

A Manuel Belmonte, 1 peseta.—Juan Rodriguez, 1 id.—Antonio Rodriguez, 0, 50 id.—José Miralles, 0, 50 id.—Juan Rodriguez, 0, 50 id.—Bonifacio Miralles, 0, 50.

Sea enhorabuena.—La esposa de nuestro apreciable amigo D. Angel Castañedo, ha dado a luz en la mañana de ayer un robusto niño.

Felicitemos a los padres por el nuevo hijo que Dios les envía.

Juzgado Municipal. Día 1. Recepciones. José Lopez Martin, Isabel de Miras Bretones, Antonio Muñoz Garbin, Francisco Amat Ruiz, Erancisco Garcia Vicente, Antonio Lopez Cirre, Maria Baeza Gil, Juan Cuadra Córdoba, Dolores Garcia, Modesto Sanchez Llorrens, Antonia Segura Vicedo, Antonia Martinez Moreno y Miguel Serra Marin. Defunciones. Vicente Barron Ures, Miguel Nieto Sanchez, Francisco Luque Sanchez, Maria Carrique Rodriguez y Miguel de los Rios Pomares.

Venta. Se hace de un solar facheado para cinco casas pequeñas en la calle de San Ildefonso. También se venden ó traspasa Estanteria y demás enseres de tienda de Comestibles. Informaran Plaza de Pavia, núm. 6. 7-7

EN LOS ALMACENES DE DON JOSÉ GONZALEZ CANET, ALAMBRE de acero galvanizado, Sulfato de cobre sulfato de hierro (Caparrosa) y carbones. 17-30

Telegramas. INTERIOR [Retrasados]. Madrid 31, 9 n.

Ha dimitido el Gobierno francés a consecuencia de haber sido derrotado anoche en la Cámara de Diputados. En Santa Cruz de Tenerife se ha verificado una manifestación que últimamente se convirtió en motín.—P. Madrid 31, 9:50 n. La nao «Santa Maria» ha llegado a Puerto Rico, haciéndosele un gran recibimiento. En el puerto del Ferrol ha salido a flote el acorazado francés «Howe», que hace poco se fue a fondo.—P. Madrid 31, 10 n. En Puerto Rico se preparan grandes festejos a la tripulación de la nao «Santa Maria». Esta ha hecho un viaje muy penoso. En Zalmes (Austria) se han dado algunos casos de cólera.—P. Madrid 31, 10:50 n. Se tropieza con grandes dificultades para resolver la crisis francesa. En el acto de la Adoración de la Cruz se han firmado trece indultos de pena capital.—P. Madrid 1.º, 11:25 n. Siguen las dificultades para la resolución de la crisis del Gobierno de Francia; pues la mayoría de los republicanos se oponen a la disolución de las Cámaras.—P. Madrid 1.º, 12 n. La reunión de las mayorías ha quedado aplazada hasta el martes. En el Mensaje se anuncia un empréstito con destino a obras públicas.—P. Madrid 1.º, 5:30 n. En los arrabales de Manila ha ocurrido un horrible incendio que ha destruido mas de cuatro mil casas, resultando cinco muertos y otros cinco heridos graves. Bolsa. 4 por 100 interior, 31-30. 4 por 100 exterior, 36-00. 4 por 100 amortizable, 39-60. Londres a la vista, 29 20. París ídem a la vista, 16-10.—P. Madrid 1.º, 8:50 n. Mr. Meline, jefe de los proteccionistas, ha sido encargado de formar el gabinete francés. De la cartera de Hacienda se encargará Poncebre. Entrarán además en el nuevo gabinete Develles y Dupuy también proteccionistas.—P. Madrid 1.º, 10 n. El ministro de Hacienda ha dirigido una circular a los Delegados, exhortándoles a proceder con energía contra los defraudadores que no declararon su riqueza oculta a su debido tiempo. Ha fallecido et conocido y afamado ganadero Sr. Miura.—P.

Regenerador inglés. Rosseter's (Hair Restorer) infalible para devolver a los cabellos blancos su color anterior; es la mas eficaz de las preparaciones para vivificar la raíz y tonificar el cuero cabelludo, dándole brillantez y hermosura. No mancha la piel ni la ropa. A cada fresco acompaña el modo de usarla. Ricardo G. Moraton, peluqueria Madrileña, Ricardos, 8, principal

Vizcaino, Dentista. Rambla de Alfareros número 3, principal, próximo a la Puerta de Parchena. Horas de operaciones y consultas, de 11 a 3 de la tarde.

Vapor «Garcia de Vinuesa». Saldrá de este puerto el dia 6 de Abril para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Abrir los ojos. En el almacén de efectos Navales, junto a la posada del Mar, se hallan de venta los verdaderos pulverizadores «Relampago Vermorel» a 48 pesetas el número 1 y 2 a 37-50 número 2 Azufradora Torpedo Vermorel a 37 50 id. Fuelle Don Rebó a 16-50 id. y otros varios a 8 y 5-50 pesetas. Se compone por difusores que sea toda disposición del pulverizador Vermorel, para ello tengo gran surtido de piezas de las que se componen dichos aparatos. El Disque de caoutchouc ó sea la placa de goma que hoy he vendido a 5 pesetas, desde ahora son a dos pesetas cincuenta céntimos, y las demás piezas casi de balde; con que parraleros, aprovechar la ocasión que es un derroche, y me ha dado la chifadura por esperarlo por poco mas de lo que cuesta y de estas entran pocas en libra. 4-8

Almueda. Muebles, baños de zinc, colchones, medias de seda y goma contra la varices, etc. Alvarez de Castro, 21, bajo, derecha De 8 a 11 de la mañana. 1-2

FABRICA DE JABÓN DE EVARISTO QUESADA calle Real 25. NOTAS PARA LA CAPITAL PARA FERIA. A. 1.º azul a 34 pesetas 50 kilos 27 B. 2.º » » 28 » » » 22 C. Castaña » 34 » » » 27 D. Blanco » 26 » » » 21 E. 1.º cera » 34 » » » 27 F. 2.º » » 28 » » » 21 G. 2.º moreno » 25 » » » 21 H. 3.º » » 19 » » » 17-50 I. Sevillano » 50 » » » 45 J. Orujo » 34 » » » 27. NOTA.—El jabón será puesto a domicilio sin caja; con ella será cuneta del comerciante retirarlo de la fábrica. 10-12

ABONOS MINERALES. A los parraleros y agricultores. Se acaba de recibir otra importante remesa de guano para las parras, cuyas ventajas ya son bien conocidas, por el excelente resultado que dá este abono como ser más económico que los estiércoles comunes. También se está esperando y llegará en breve una clase especial y adecuada expresamente para el maíz y siendo muchas las tierras que se dedican en el país a este cultivo, se desea le prueben aunque sea en pequeña cantidad, seguros que en lo sucesivo le han de usar por el gran aumento de cosecha que han de obtener.

Atun en escabeche. de Santander, garbanzas de Castilla y bacalao de Escocia, se expenden en el establecimiento de ultramarinos «La Independencia», Ricardos, número 8.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION SCOTT. DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSITOS DE CAL Y SOSA. Dúelos como la Leche grata al Paladar. En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, dadas e enfermedades, se habrá observado la facilidad con que ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS Y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo. ÓSEO Y MUSCULAR. Es una joya natural en el período de su crecimiento. EL LINFATISMO, EL ESOROFULISMO, EL RAQUITISMO. Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio. PROVISIONAL PARA LA INFANCIA. Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

ESPECTACULOS. Teatro de Novedades. Compañía de ópera italiana dirigida por el señor Franceschini. La magnífica ópera en tres actos, CIN-KO-KA. Entrada general 75 céntos. A las 8.

SOLUCION AL ANAGRAMA ANTERIOR

Los diamantes de la corona.

TRIANGULO

Sustituyendo los puntos por letras, ha de leerse horizontal y verticalmente:

- Capital
Tiempo de verbo
Apellido
Sustantivo
Nombre de una letra
Vocal

Casos y cosas.

Berreaba a más no poder a la puerta de su casucha una muchachuela sucia y desgredada que apenas contaría diez años.

—¿Qué tiene tu chica, que pega esos berrios?
—Nada, la contestó la aludida—es que ensaya, pues la crio para la zarzuela chica.

Cierta vieja con pretensiones decía a un conocido literato:
—Yo ando con mucho cuidado en mis lecturas. ¿Quiere usted proporcionarme un libro en armonía con mi manera de ser?

Gaceta, DIA 30.
Guerra.—Decreto reorganizando el Consejo Superior de Guerra y Marina.
Hacienda.—Decreto aprobando el reglamento orgánico del cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

Receta culinaria.
Caracoles en fricasea de pollo.—(Principio.) A fin de

sacarlos de la concha para limpiarlos bien, se echarán en un caldero con agua y un poco de ceniza. Después de sacados de la concha se limpiarán y se pondrán de nuevo en otra agua, volviéndose a hervir un rato.

Ocasión

Se vende un magnifico espejo, luna de 1.º, tasado en 5.000 reales, su tamaño metro y medio de alto y un metro de ancho.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 1 (Ronda de Segovia y calle de Moxe C Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia)

Grandes y escogidas colecciones, a la vista y a elección de los compradores, de arboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.º izquierda (teléfono 49)



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

En la Administración de este diario se admiten anuncios de esquelas de defunción, funeral y aniversarios desde 2 pesetas hasta 50.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA).

Precios en la estación de encicero.

Table with columns: VINO EN SU, PESO, 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO, APROX. XDO. KILOS.

Barrica de 225 litros con doble envase.
Barril 100
Idem 75
Idem 50
Idem 25
Caja con 25 botellas.
Idem 12
Idem 25 medias botellas.

Pedidos.— Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Encicero, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Dominguez y Perez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.

COLEGIO DE S. LUIS Gongaza.—Este acreditado centro de enseñanza que desde el año 1884 ha estado establecido en la Plaza de Flores número 4 se ha trasladado a la calle de Mariana número 6, junto a las oficinas de Fomento, local que con sus amplios salones y buena ventilación reúne las mejores condiciones higiénicas, lo que unido al vastísimo material científico que cuenta, pues su Director D. Rafael Bedmar y Pradal, nunca ha omitido sacrificio alguno por dotar este Establecimiento de todos los elementos necesarios para obtener los mayores y mas rápidos adelantos de sus alumnos, lo ponen a la altura de los primeros de su clase de población de mayor importancia.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK. Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamación de la garganta y fétidez del aliento.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter. Los emplastos perforados de feltro rojo del doctor Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciaticos, pleuritis, dolor de garganta, calambres, croup, dolores de espalda, etc.

ESTRADE BERDOT-FRERES, OPTICOS. Tiendas 2, Almería. Gafas y quevedos cristales de pedernal del Brasil de roca de primera clase para vista cansada a 8 pesetas par.

En el taller de D. Basilio Carmona Ruiz, situado en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, se construyen rejas y balcones, y todas clases de hierro para edificios, y herramientas de todas clases para trabajos de carpenteras y del campo, a precios económicos.

Imprenta de Alvarez. Este antiguo y acreditado establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, desde el año de 1833, se ha trasladado a la calle Ancha del anto Cristo.

La Epilepsia, La Erisipela, La Viruela. CURACION PRONTA Y RACICAL CON las PILDORAS DE OCHOA. La Erisipela de la cara y cuello cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces pildoras.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca, Tes—37 recompensas industriales. Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid

VENTA. Se hacen en muy buenas condiciones de tres bóvedas construidas subterráneas, del Cementerio de San José, con 16 nichos una, 12 otra y 24 la tercera. Para mas informes, precio y contratación, en la calle de Mércia núm. 21.